



Procurador General de la Nación
República de Guatemala

Guatemala, 27 de julio de 2011
Ref: oficio DS/sce-367-2011

Señores Miembros
Red de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva -REDMISAR-
Observatorio en Salud Reproductiva -OSAR-
Departamento de Alta Verapaz

Estimados señores:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes, por este medio me permito informarles que el expediente 6608-2011 salió el 22 de julio de 2011 de esta institución, y fue remitido al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que subsanara los previos descritos en la providencia 388-11; es decir que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberá cumplir con los requisitos solicitados y cuando ingrese nuevamente se le dará el apoyo correspondiente para que el Ministerio encargado pueda realizar la publicación del acuerdo.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Abogado Rolando Segura Grajeda
Procurador General de la Nación en Funciones

